



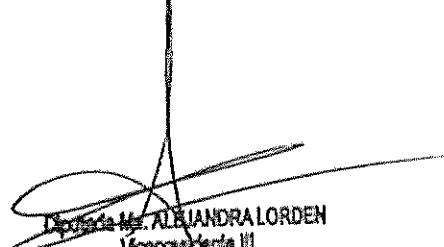
*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires**

DECLARA

Su beneplácito por conmemorarse el 11 de diciembre de 2025 el "Día del Tango"
que, conmemorando el nacimiento de Carlos Gardel y Julio De Caro.


Diputada M. ALEJANDRA LORDEN
Vicepresidente III
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

FUNDAMENTOS

El 11 de diciembre se celebra el Día Nacional del Tango, homenajeando no sólo el nacimiento de dos figuras fundamentales de este género, como lo son Carlos Gardel y Julio De Caro, sino también una de las expresiones culturales más profundas, identitarias y universales de nuestro pueblo. El tango no es simplemente un estilo musical o una danza: es memoria colectiva, sentimiento popular, poesía hecha música, testimonio vivo de las alegrías, las penas, los amores y las luchas de generaciones enteras.

Desde su origen en los barrios populares, en los patios, los conventillos, las orillas del puerto y las calles de tierra del conurbano y del interior bonaerense, el tango fue forjando un lenguaje propio que logró trascender fronteras y ser reconocido en todo el mundo como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. En cada verso, en cada bandoneón, en cada abrazo del baile se expresa una parte esencial de la historia social y cultural de Argentina.

La Provincia de Buenos Aires ha sido cuna y testigo privilegiada del desarrollo del tango. Sus ciudades, pueblos y estaciones ferroviarias vieron pasar a grandes figuras y orquestas, dieron lugar a clubes, centros culturales y escenarios donde el tango creció, se reinventó y se transmitió de generación en generación. Desde la capital de la Provincia, hasta los pueblos del interior profundo, el tango encontró tierra fértil en la identidad bonaerense, mezclándose con la vida cotidiana de trabajadores, inmigrantes, peones rurales, comerciantes, artistas y estudiantes.



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

En todas las localidades del interior, el tango echó raíces, sea en los clubes de barrio, en las radios locales, en las reuniones familiares, en las peñas y en los festivales populares. Lejos de ser una expresión ajena o distante, el tango forma parte del ADN cultural bonaerense: está presente en sus músicos, en sus poetas, en sus bailarines y en aquellos cultores anónimos que, con su guitarra o su voz, han sabido mantener viva esta tradición a lo largo del tiempo.

Reconocer el Día Nacional del Tango implica también valorar el rol de las comunidades del interior en la preservación de nuestro patrimonio cultural. No todo ocurrió en los grandes escenarios de la Capital Federal: la historia del tango también se escribió en pueblos del interior de la Provincia, donde la cultura se transmitió de boca en boca, de oído en oído. Allí, la identidad tanguera se entrelaza con la historia local, con la memoria de los abuelos, con las historias del barrio y con el sentir profundo de una comunidad que reconoce en el tango una parte de su propia historia.

En un mundo atravesado por la inmediatez, la virtualidad y la uniformidad cultural, el tango nos invita a detenernos, a escuchar, a abrazarnos, a mirar a los ojos, a reconocernos en la sensibilidad del otro. Por eso, su vigencia no radica únicamente en el pasado sino también en su capacidad de dialogar con el presente y proyectarse hacia el futuro, inspirando a nuevas generaciones de músicos, bailarines y compositores que lo reinventan sin perder su esencia.

CAPTE. D- 3202 125-26



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

En consecuencia, solicito a mis pares que acompañen con su voto el presente proyecto.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Alejandra Lordén".

Alejandra Lordén
Vicepresidencia III
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.